

Documento de consulta a los ISFD para la revisión de la estructura y dinámica curricular

El siguiente documento es una propuesta para transitar el proceso de revisión y evaluación de la estructura, organización y dinámica curricular de los Profesorados de Formación Docente para Nivel Inicial y Primario de la Provincia de Córdoba.

En esta instancia, la revisión de los planes de estudio de la Formación Docente en la Jurisdicción, se enmarca en la LEN 26.206¹ y en la resolución 24/07 del Consejo Federal de Educación en la que se aprueban los Lineamientos Curriculares Nacionales.²

Para la elaboración de este material de trabajo se recuperaron informes que documentan consultas realizadas a docentes, directivos, supervisores y estudiantes de los ISFD de la jurisdicción en diferentes momentos. También se consideraron los problemas que prioriza el “Plan Nacional de Formación Docente” elaborado por el INFoD en el 2007³, los estudios e investigaciones sobre el tema y los Lineamientos Curriculares Nacionales de la Formación Docente Inicial son el insumo básico del análisis propuesto.

Este proceso intenta promover espacios de reflexión y producción colectiva en todos los Institutos de Formación Docente para el Nivel Inicial y Primario de la provincia, con el objetivo de elaborar un diseño curricular consensuado que fortalezca la integración del Sistema de Formación Docente en nuestra Jurisdicción, en concordancia con los acuerdos que se establezcan en Nación.

La reflexión en torno al currículo implica pensar acerca de “qué aporta la Formación Docente a la Educación Argentina”⁴, por lo tanto no se trata de una revisión únicamente de la organización de los espacios curriculares y de los contenidos de los mismos; sino de las prácticas docentes, las tradiciones

¹ LEN Art. 75.... “La formación docente para el Nivel Inicial y Primario tendrá cuatro (4) años de duración y se introducirán formas de residencia, según las definiciones establecidas por cada jurisdicción y de acuerdo con la reglamentación de la presente ley”...

² Res 24/07 Art. 4º.-...Acordar los siguientes temas para la agenda de trabajo del año 2008:

a) Elaboración de los nuevos diseños curriculares para la formación docente correspondientes a educación inicial, primaria ... que incorporen la extensión a cuatro años académicos ...”

³ Resolución 23/07 del Consejo Federal de Educación

⁴ Rel. 30/07 del C. F. E

escolares, las culturas, las dinámicas, los contextos institucionales y organizacionales.

Por esta razón, en esta primera etapa, se hace necesario revisar el trabajo realizado en las instituciones en torno a la implementación del currículo, determinar los aciertos, las fortalezas, las nuevas demandas y problemáticas a resolver.

En este sentido, se propone para la revisión de los planes de estudio vigentes, la identificación de algunos problemas descritos en los documentos mencionados anteriormente. Los mismos se pueden organizar alrededor de dos ejes:

1. Selección, organización y distribución de los conocimientos necesarios para la formación docente.
2. Condiciones para el diseño, implementación y evaluación del currículum de la Formación Docente.

Referidos al **primer eje** se reconocen:

- Necesidad de revisar los conocimientos que circulan en los espacios curriculares en relación con las nuevas demandas del contexto y las nuevas realidades escolares.
- Necesidad de actualizar los conocimientos de las disciplinas específicas de enseñanza y de las didácticas, teniendo en cuenta los niveles de destino.
- Necesidad de fortalecer el Campo de la Formación General.
- Necesidad de incorporar modelos pedagógicos que integren el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Con relación al **segundo eje** se identifican:

- Necesidad de promover la práctica docente como eje de articulación de la formación para y en la acción.
- Escasa articulación entre los espacios curriculares de los diferentes trayectos de la formación y hacia el interior de los mismos.
- Débil articulación entre los espacios curriculares y la práctica docente.
- Escasa carga horaria asignada al espacio curricular Práctica Docente.
- Escaso desarrollo y articulación de las funciones asignadas a los ISFD: Formación inicial, investigación, extensión.
- Necesidad de revisar los marcos legales, organizativos y administrativos de los ISFD.

Asimismo en los documentos de consulta de la jurisdicción, se enuncian junto a los problemas, las acciones y experiencias positivas desarrolladas por los IFD para abordar las problemáticas identificadas. Entre ellas se destacan:

- Concreción de espacios y tiempos institucionales para establecer acuerdos en relación a la problemática de los contenidos y a los criterios de evaluación.
- Organización de talleres, reuniones de cátedra, trabajos en equipos de docentes y encuentros interinstitucionales para compartir y socializar experiencias entre los ISFD.
- Producción de textos, materiales de estudio, tutorías, seminarios y talleres para facilitar los procesos de aprendizaje, seguimiento y evaluación de los alumnos.
- Desarrollo de reagrupamientos de alumnos y acompañamientos tutoriales.
- Conformación de cátedras abiertas a los fines de promover la interacción de profesores, maestros y estudiantes.
- Actualización del proyecto institucional en relación a la transformación de los planes de estudio.

A partir del análisis de los “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial⁵”, teniendo en cuenta las problemáticas identificadas, como así también las experiencias acumuladas en las instituciones formadoras en el marco del plan de formación docente vigente en la provincia, y con la intención de iniciar un tiempo de trabajo conjunto con los docentes que permita establecer acuerdos curriculares, se proponen algunas preguntas para la discusión en cada institución:

- ¿Qué modificaciones consideran necesarias y posibles para mejorar la Formación docente en los Profesorados de Nivel Inicial y de Nivel Primario con la extensión de la carrera a cuatro años?
- ¿Qué prácticas y posicionamientos éticos y ciudadanos se requiere promover en la formación de los docentes?
- ¿Qué problemáticas relevantes deberían incluirse en la organización del Campo de la Formación General?

⁵ Recomendamos la lectura del documento “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial” aprobados en el Consejo Federal de Educación, que establece criterios para la elaboración de los diseños curriculares, art.30 y 33, específicamente.

- ¿Qué experiencias formativas se proponen para que la práctica docente se consolide como eje de la formación?
- ¿Qué conocimientos resultan prioritarios en el Campo de la Formación específica de docentes de Nivel Inicial y de Nivel Primario?
- ¿Qué estructura curricular permitiría avanzar en la resolución de algunos de los problemas identificados?
- Teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la articulación entre la investigación, la formación y la extensión ¿qué alternativas sugiere para desarrollar esta función y resolver el aislamiento?.

Las preguntas no se agotan aquí, seguramente en la discusión con el colectivo docente institucional aparecerán nuevas y será valioso incluirlas. En definitiva, lo que se busca es que desde estas primeras preguntas se inicie un proceso que permita repensar la Formación Docente para posibilitar la concreción de un diseño jurisdiccional.

Para continuar el trabajo de discusión conjunta se propone el siguiente cronograma:

<i>Mes</i>	<i>Acciones</i>
Mayo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones y talleres institucionales. 2. Reuniones de consulta de la DGES con Supervisores Regionales de Nivel Inicial y Primario. 3. Conformación del equipo jurisdiccional curricular 4. Reuniones regionales con representantes de los ISFD: 1 docente del Campo de la Formación General; 1 docente del Campo de la Formación en la Práctica y 1 docente de matemáticas, 1 docente de lengua, 1 docente de Ciencias Sociales, 1 docente de Ciencias Naturales; 1 docente de artística y 1 docente de Educación Física 5. Sistematización de los aportes por Región.
Junio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de los primeros borradores. 2. Discusión de los borradores en reuniones regionales. 3. Sistematización enriquecida por los aportes de la región.

PRIMER REUNION REGIONAL de ISFD de Nivel Inicial y Primario

<i>REGION</i>	<i>SEDE</i>	<i>FECHA</i>
Región Capital	Córdoba	19 de mayo
Región Centro	Córdoba	21 de mayo
Región Sur	Río Cuarto.	23 de mayo
Región Norte	Deán Funes	26 de mayo
Región Sureste	Villa María	3 de Junio
Región Oeste	Mina Clavero	6 de Junio
Región Este	San Francisco	10 de Junio

“Es evidente que la educación constituye un territorio muy transitado, posiblemente no transparentado en idéntica medida. Animarse a emprender una re-visión de la enseñanza implica “ver” de otra manera la formación del enseñante, desde su emparentamiento con el conocimiento y su compromiso ético en consecuencia, hasta la descarnada, si bien respetuosa mirada sobre la representación de sí, del otro, de su tarea.”

María Esther Saleme de Burnichon

Redacción del documento:

Directora Gral. de Educación Superior: Lic. Leticia Piotti.

Equipo Técnico Asesor de la Dirección de Educación Superior.